



San Andrés Islas, Primero (1°) de Julio de Dos Mil Veinte (2020)

Referencia	Ejecutivo singular de menor cuantía
Radicado	88-001-40-03-002-2017-000026-00
Demandante	Jairo Suarez Osorio
Demandado	José Antonio Loaiza
Auto Interlocutorio No.	172

Puesto que, el Juzgado Primero Civil del Circuito de San Andrés Islas, mediante providencia de fecha 12 de diciembre de 2019 ordenó la devolución del proceso de la referencia a este despacho judicial con el fin de que se continúe con su trámite, se avocará nuevamente su conocimiento.

Por lo brevemente expuesto, el juzgado

RESUELVE

PRIMERO: Avocar el conocimiento de la presente demanda ejecutiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PABLO J. GUÍROZ MARIANO
JUEZ.

D.GREY

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA**
San Andrés Islas 03
Julio 2020
Notificando el
Juzgado por notificación en Estado No 0021
La Secretaria